



**ANEXO II - Datos de la Unidad de Convivencia Independiente con vínculos familiares con la Unidad de Convivencia Solicitante
RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN**

La unidad de convivencia independiente con vínculos familiares con la unidad de convivencia solicitante

La unidad de convivencia independiente **percibe RMI**

Miembros de la Unidad de Convivencia Independiente:

1	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido				Segundo apellido			
	Fecha nacimiento		Parentesco		Sexo		Estado civil	Ocupación
	Ingresos económicos		Procedencia ingresos				FIRMA	
2	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido				Segundo apellido			
	Fecha nacimiento		Parentesco		Sexo		Estado civil	Ocupación
	Ingresos económicos		Procedencia ingresos				FIRMA	
3	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido				Segundo apellido			
	Fecha nacimiento		Parentesco		Sexo		Estado civil	Ocupación
	Ingresos económicos		Procedencia ingresos				FIRMA	
4	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido				Segundo apellido			
	Fecha nacimiento		Parentesco		Sexo		Estado civil	Ocupación
	Ingresos económicos		Procedencia ingresos				FIRMA	
5	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido				Segundo apellido			
	Fecha nacimiento		Parentesco		Sexo		Estado civil	Ocupación
	Ingresos económicos		Procedencia ingresos				FIRMA	

Nota: Por favor, cumplimente un impreso de este modelo por cada una de las Unidades de Convivencia Independiente con vínculos familiares que convivan con la Unidad de Convivencia Solicitante. Si los miembros de la Unidad de Convivencia Independiente fueran más de cinco, por favor, utilice tantos impresos de este modelo como necesite.

Sólo se considerará concedida la autorización si constan todos los datos personales y la firma de cada persona que autoriza.

En, a..... de..... de.....

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RMI, cuya finalidad es la gestión de los derechos reconocidos en la Ley de Renta Mínima de Inserción, y podrán cederse a los Servicios Sociales Municipales, SEPE y Seguridad Social, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.